

---

## PREMIO CONSORCI DE SALUT I SOCIAL DE CATALUNYA A UN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ASISTENCIAL

PATROCINADOR: Consorci de Salut i Social de Catalunya

---

### 1. Convocatoria

Se abre una nueva edición del Premio **CONSORCI DE SALUT I SOCIAL DE CATALUNYA A UN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ASISTENCIAL**, patrocinado por el *Consorci de Salut i Social de Catalunya*.

### 2. Objeto

Para la Fundación Avedis Donabedian para la mejora de la calidad asistencial (FAD) y el *Consorci de Salut i Social de Catalunya*, patrocinador de este premio, la mejora de la calidad es una actitud profesional y científica que utiliza elementos de la teoría de la evaluación, de las ciencias de la gestión y de la atención y otras ciencias cuantitativas y cualitativas, para lograr que el trabajo de los profesionales sea cada vez de mayor calidad científica y técnica y que los usuarios reciban unos servicios adecuados a sus necesidades y deseos.

El actual contexto sanitario está caracterizado por rápidos avances tecnológicos y cambios en la organización de los servicios de salud, que hacen que cada vez más pacientes sean atendidos por un número elevado de profesionales y proveedores, lo que supone un reto importante para mantener la coordinación asistencial. Si estos profesionales y proveedores no están coordinados el paciente recibirá una atención de peor calidad y la eficiencia de los servicios se verá comprometida por derivaciones inadecuadas, tratamientos incompatibles, pérdida de la continuidad asistencial, así como duplicación de pruebas diagnósticas e infraestructuras y mayores niveles de utilización de urgencias.

La coordinación asistencial se define como la concertación de las diferentes actividades que se requieren para atender al paciente a lo largo del continuo asistencial, con independencia de donde se realicen - atención primaria, hospitalaria de agudos, domiciliaria, sociosanitaria (media y larga estancia), salud mental, servicios sociales-, de manera que se armonicen y alcancen un objetivo común sin conflictos. Cuando la coordinación asistencial alcanza su grado máximo, se considera que la atención está integrada.

Dada la importancia de la coordinación asistencial para alcanzar una asistencia de calidad, consideramos imprescindible, a través de esta convocatoria, ensalzar y reconocer la labor de aquellas instituciones que desarrollan e implementan en sus actividades de coordinación e integración asistencial que se traduzcan en una mejor calidad asistencial.

### 3. Candidatos y requisitos

Puede optar al Premio cualquier entidad que cumpla los siguientes requisitos:

- Disponer de un programa o proyecto de mejora de la coordinación o integración asistencial implementado en los últimos años y que incluya diferentes niveles de la atención (atención



primaria, hospitalaria, salud mental y adicciones, atención sociosanitaria y a las personas con dependencia, salud pública, servicios sociales...)

- Haber realizado un esfuerzo significativo, susceptible de ser demostrado documentalmente, para la mejora de la coordinación, la integración y la continuidad asistencial en los últimos años.

#### **4. Documentación que deberá aportar el candidato**

La relación de documentos que deberá aportar, así como su clave de acceso a la plataforma digital, le será facilitada siguiendo el enlace: <http://www.premisqualitatfad.org/premiosfad/formulario.php>.

#### **5. Plazo de presentación**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 31 de octubre de 2017.

#### **6. Proceso de designación**

El Comité de Evaluación formado por especialistas independientes revisará y valorará todas y cada una de las candidaturas y elevará al Jurado del Premio su informe individual sobre las mismas. Este Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio del sector, se reserva el derecho a solicitar información complementaria sobre lo expuesto por la institución en los documentos aportados. El fallo del Jurado será inapelable y se reserva el derecho a declarar desierto el Premio si ninguna de las candidaturas ofrece la calidad exigida.

La documentación aportada quedará custodiada en la FAD hasta la entrega del Premio y se considerará de propiedad exclusiva de la entidad candidata. La FAD garantiza la confidencialidad de la información a la que pueda tener acceso en el proceso de valoración de las candidaturas, siguiendo así los principios de su código ético. La FAD se reserva el derecho a utilizar la información de la institución galardonada pudiendo, a su discreción, publicarla total o parcialmente, referirse a ella en trabajos de carácter científico o académico y utilizarla como fuente de consulta de profesionales que la visiten, ya sea personalmente o por medios informáticos.

La documentación de las candidaturas que no hayan sido galardonadas se destruirá en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de entrega de los Premios.

Deben transcurrir 3 ediciones hasta que una entidad que ha sido premiada pueda volver a serlo, aunque podrá seguir presentando su candidatura a efectos de evaluación por terceras partes, que gratuitamente les ofrece la FAD para apoyar su Plan de Mejora Continua.

#### **7. ¿Qué se premia?**

Los programas de calidad se basan, generalmente, en una conceptualización global y operativa que aborda la calidad asistencial desde el punto de vista de la excelencia y son una guía para que se implemente un sistema para la gestión de la calidad que guiará a la institución a identificar los contenidos operativos y los correspondientes objetivos de forma continuada con los recursos técnicos y humanos con los que cuenta.



El Jurado valorará positivamente aquellos proyectos/programas dirigidos a solucionar problemas relevantes identificados en la coordinación entre niveles asistenciales, capaces de demostrar la relevancia y calidad de las intervenciones y la evaluación de resultados.

El Jurado valorará, a través de la documentación aportada, la importancia, dedicación e implementación que los candidatos otorgan a la calidad asistencial, así como el esfuerzo realizado en este campo, que se deduzca de los datos facilitados para esta convocatoria.

### 8. Entrega de Premios

La entrega del Premio se llevará a cabo en el marco de la celebración anual del “*Concert de Cap d’Any de la Sanitat*”, en el *Palau de la Música Catalana* de Barcelona, que en esta ocasión tendrá lugar el próximo día 10 de enero de 2018.

El Premio concedido es un reconocimiento a la labor realizada y en ningún caso implica una recompensa monetaria.

La participación en este Premio supone la aceptación de las bases del mismo.

---

Para cualquier consulta sobre la candidatura de este premio puede dirigirse a:

FUNDACIÓ AVEDIS DONABEDIAN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL (FAD)

Provença, 293, principal (08037-Barcelona)

Tel. 93 207 66 08 [www.fadq.org](http://www.fadq.org) [premisqualitat@fadq.org](mailto:premisqualitat@fadq.org)